DIRECCIÓN
DE FONACIDE

MEMORANDUM N° 196/2024

PARA: **Lic. Yolanda Servín**
Directora de la U.O.C

DE: **Arq. Venancio Zárate**
Director de FONACIDE

FECHA: **05 de Septiembre del 2024**

ASUNTO: **Solicitud de Prórroga de Plazo de Ejecución por lluvia**

Por la presente me dirijo a usted, remitiendo la solicitud de Prórroga de Plazo de Ejecución por lluvia, **Contrato N° 81/2023 Licitación Pública Nacional N° 07/2023 "CONSTRUCCION Y REFACCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION"-I.D N° 433.670- LOTE 5.**

Se remite las siguientes documentaciones impresas:

- Nota de Solicitud de la empresa
- Registro de precipitaciones
- Acta de Inicio
- Dictamen técnico
- Resumen de lluvia mensual
- Libro de Obra

Sin otro particular aprovecho para saludarle.

Atentamente.-

Arq. Venancio Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

FONACIDE

.....
Arq. Venancio Zárate
Director de FONACIDE

Scanned with CamScanner

Encarnación, 05 Septiembre del 2024

DICTAMEN TÉCNICO

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" – I.D. Nº 433.670 – LOTE 5

MODALIDAD: Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2023

EMPRESA: Dos Columnas S.A.

En virtud de la solicitud de prórroga de plazo de ejecución de las obras **"CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" – I.D. Nº 433.670 – LOTE 5**

Según la letra y espíritu del Decreto N° 2992/19 de la ley 2051/03, en su Art. 97 establece: "Prórroga: Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas", y la Resolución DNCP N° 1807/22, la presente resolución modifica y amplía el artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, y reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual de los contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003. En su Art. 2, establece: El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."

Visto el registro de precipitaciones diaria de la Dirección de Meteoróloga e Hidrología (DINAC) y registro de humedad (mínima y máxima) de la estación de meteorología COE (ºC) de la municipalidad de Encarnación los que se adjuntan y base en la misma, además de la experiencia empírica y considerando que no existen otros documentos con rigor científico que permite determinar fehacientemente la afectación y consecuencias que producen los días de lluvia y la humedad relativa del ambiente y considerando que en obras civiles se dan dos características bien marcadas.

FONACIDE · GOBIERNO MUNICIPAL · ENCARNACIÓN

Scanned with CamScanner

A. Obras con cerramientos techados

B. Obras sin techar

Por lo tanto, para:

a) Problema de traslado de personal o ausencia, humedad relativa del ambiente que ha mayor porcentaje no permite la adherencia de los materiales en el dia del evento y sucesivamente pudiendo prolongarse.

b) Problema de traslado de personal o ausencia en la obra, barro y riegos en la utilización de herramientas mecánicas (eléctricas) por la humedad, peligro de daños en los personales y riegos de caídas.

- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 14 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 15 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 16 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 17 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 18 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 19 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 20 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 23 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 25 de Junio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 6 de Julio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 7 de Julio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 13 de Julio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 14 de Julio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 28 de Julio llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 4 de Agosto llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.

Scanned with CamScanner

- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 5 de Agosto llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 6 de Agosto llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 7 de Agosto llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.
- Según la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) el día 22 de Agosto llovió por lo que valdrían un día de afectación directa.

Dando así la conveniencia de realizar la prórroga de plazo de ejecución por 19 días.

FONACIDE

Scanned with CamScanner

Lote N° 5 Escuela Basica N° 208 " Contraalmirante Enrique Rmo. Martino"								
JUNIO			JULIO			AGOSTO		
Fecha	mm	Afectación	Fecha	mm	Afectación	Fecha	mm	Afectación
14	5,5	1	6	12,8	1	4	16,6	1
15	9,7	1	7	2,3	1	5	1,2	1
16	6,2	1	13	8	1	6	2,8	1
17	62,3	1	14	0,4	1	7	16,1	1
18	0,6	1	28	23,3	1	22	40,5	1
19	23,2	1						
20	7,5	1						
23	15	1						
25	3,6	1						
Total días de Afectación:	133,6	9	Total días de Afectación:	46,8	5	Total días de Afectación:	77,2	5
Total días de Afectación: 19								

Arq. Venancio Zarate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

Scanned with CamScanner

DOS COLUMNAS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONSTRUCTORA, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ESTUDIOS DE SUELOS, CALCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON, POLIDEPORTIVOS, OBRAS EN GENERAL.
Ruc: 80112630-4
Calle Tte. Honorio González c/Tte, Pereira – Cel 0985 322716
Encarnación - Paraguay

Encarnación, 05 de septiembre 2024

REF. PRORROGA ESC. BASC. N° 208 CONTRALMIRANTE E. RAMON M.

Señor
Luis YD
Intendente Municipal de Encarnación

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda para solicitar la prórroga por inclemencias climáticas, correspondiente a la obra: **"CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE - PLURIANUAL"- I.D. N°433.670 - LOTE N° 5.-", según contrato N° 81/2023.**

Se adjunta el documento de los registros de precipitaciones diarias, provistos por la Dirección de Meteorología e Hidrología, del mes de JUNIO/JULIO/AGOSTO 2024.

Sin otro particular me despido atentamente, en espera de una respuesta favorable.

Atentamente. -

DOS COLUMNAS S.A
CONSTRUCTORA

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1						0,0	0,0					
2						0,0	0,0					
3						0,0	0,0					
4						0,0	0,0					
5						0,0	T					
6						0,0	12,8					
7						0,0	2,3					
8						0,0	0,0					
9						0,0	0,0					
10						0,0	0,0					
11						0,0	0,0					
12						0,0	0,0					
13						0,0	8,0					
14						5,5	0,4					
15						9,7	0,0					
16						6,2	0,0					
17						62,3	0,0					
18						0,6	0,0					
19						23,2	0,0					
20						7,5	0,0					
21						0,0	0,0					
22						0,0	0,0					
23						15,0	0,0					
24						0,0	0,0					
25						3,6	0,0					
26						0,0	0,0					
27						0,0	0,0					
28						0,0	23,3					
29						0,0	0,0					
30						0,0	0,0					
31							0,0					
Total						133,6	46,8					
Máx. 24h						62,3	23,3					
Día Máx.						17	28					

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. María Noelia Amarilla
DMH - DINAC

DOS COLUMNAS S.A
RUC.: 80112630 - 4
CONSTRUCTORA

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1								0,0				
2								0,0				
3								T				
4								16,6				
5								1,2				
6								2,8				
7								16,1				
8								0,0				
9								0,0				
10								0,0				
11								0,0				
12								0,0				
13								0,0				
14								0,0				
15								0,0				
16								0,0				
17								0,0				
18								0,0				
19								0,0				
20								0,0				
21								0,0				
22								40,5				
23								-				
24								0,0				
25								0,0				
26								0,0				
27								0,0				
28								0,0				
29								0,0				
30								0,0				
31								0,0				
Total								77,2				
Máx. 24h								40,5				
Día Máx.								22				

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Los trabajos a realizar se encuentran estipulados en la Licitación Pública Nacional Nº 07/2023 para la construcción de obras de infraestructura la cual fuera realizada por el acto administrativo N°3157/2023, se realizará de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones técnicas que acompañan al contrato citado y las directivas emanadas por la fiscalización

En prueba de conformidad de las partes se firman (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Arq. Venancio Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

Arq. Venancio Zárate
Director de FONACIDE

DOS COLUMNAS S.A.
RUC.: 801[illegible]-0 - 4
CONSTRUCTORA

Sr. Marcos Manuel Duarte Arguello
Representante de la Empresa

DIRECCIÓN
DE FONACIDE

ACTA DE INICIO DE INICIO

REFERENCIA: CONTRATO N° 81/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2023 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE-PLURIANUAL"- I.D. N°433.670 - LOTE N° 5: ESCUELA BASICA Nº 208 "CONTRALMIRANTE ENRIQUE RAMÓN MARTINO".-

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 22 días del mes de Diciembre del año 2023, se reúnen el Arq. Venancio Zárate, como Director de Fonacide en representación de la Municipalidad de Encarnación y el Sr. Marcos Manuel Duarte Arguello con C.I. N° 4.034.771, con RUC N° 80112630-4, Representante Legal de la EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, adjudicado para la realización de los trabajos de construcción y reparación de obras de infraestructura en diversas instituciones educativas a través de fondos del Fonacide, con el fin de proceder a la firma del presente acta.

Los trabajos a realizar se encuentran estipulados en la Licitación Pública Nacional Nº 07/2023 para la construcción de obras de infraestructura la cual fuera realizada por el acto administrativo N°3157/2023, se realizará de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones técnicas que acompañan al contrato citado y las directivas emanadas por la fiscalización

En prueba de conformidad de las partes se firman (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Arq. Venancio Zárate
Director de Educación
Municipalidad de Encarnación

Arq. Venancio Zárate
Director de FONACIDE

DOS COLUMNAS S.A.
RUC.: 8011[illegible]0 - 4
CONSTRUCTORA

Sr. Marcos Manuel Duarte Arguello
Representante de la Empresa